

PÚBLICO

Índice AI: AFR 25/032/2006

13 de octubre de 2006

AU 279/06 Tortura / reclusión en régimen de incomunicación

ETIOPÍA Alemayehu Fantu, empresario, de unos 50 años

Alemayehu Fantu, propietario de una cadena de supermercados, fue detenido por la policía etíope el 5 de octubre y llevado a la Comisaría de Policía de Woreda 8, en el distrito de Gulele, de Addis-Abeba. Está recluso en régimen de incomunicación sin cargos, y los informes indican que ha sido sometido a tortura.

El 6 de octubre lo hicieron comparecer ante las autoridades judiciales y fue puesto en prisión preventiva sin que se dictaran cargos en su contra. Según testigos, el 12 de octubre, cuando compareció nuevamente ante las autoridades judiciales, Alemayehu Fantu apenas podía caminar. Presentaba señales evidentes de tortura como hematomas y otras marcas en los pies. Algunas fuentes han indicado que es posible que le hayan aplicado descargas eléctricas. Amnistía Internacional ve con honda preocupación que Alemayehu Fantu corre peligro de que le inflijan más torturas bajo custodia. Se ha permitido que sus familiares le envíen alimentos pero no que lo visiten. No ha recibido ninguna visita ni ha tenido acceso a asesoramiento letrado.

Se cree que Alemayehu Fantu está detenido en relación con la publicación por el partido de oposición Coalición por la Unidad y la Democracia (*Coalition for Unity and Democracy, CUD*) de un calendario de acción para la desobediencia civil pacífica. La policía de Etiopía detuvo a otras tres personas por las mismas fechas que a Alemayehu, también en relación con este calendario. Según los informes recibidos, las tres murieron tras ser torturadas bajo custodia.

INFORMACIÓN GENERAL

La CUD publicó su calendario de acción para la desobediencia civil el 11 de septiembre para que coincidiera con el Año Nuevo etíope. De acuerdo con los informes, el gobierno etíope creó un grupo especial encargado de investigar la publicación y distribución del calendario. La investigación llevó a la detención de Alemayehu Fantu y al menos tres personas más que, según informes, murieron bajo custodia. Todas las personas detenidas fueron llevadas a la comisaría de policía de Woreda 8, establecida poco antes, que también se utiliza para la reclusión de nuevos detenidos pertenecientes a la CUD. También se han recibido otros informes que indican que la policía propinó golpes a personas a las que encontró en posesión del calendario o distribuyéndolo.

En noviembre de 2005, las fuerzas etíopes detuvieron a varios miles de presuntos opositores del gobierno pertenecientes a la CUD y a otros partidos tras una serie de manifestaciones celebradas en junio y noviembre de 2005 en Addis-Abeba y otras ciudades. Los manifestantes protestaban por el fraude presuntamente cometido en las elecciones parlamentarias del 15 de mayo de 2005. Durante las manifestaciones, las fuerzas de seguridad dieron muerte a tiros a no menos de 86 personas y causaron heridas a más de 200. Siete agentes de policía murieron a manos de la multitud.

La distribución del calendario de desobediencia civil se realizó tras la publicación de un libro escrito por el Dr. Berhanu Negga, uno de los dirigentes de la CUD detenidos en noviembre de 2005, quien está siendo sometido a juicio junto con otras 75 personas en Addis-Abeba (véase la AU 284/05, AFR 25/017/2005, del 2 de noviembre de 2005, y sus actualizaciones). Este libro fue escrito por el Dr. Berhanu Negga en la prisión de Kaliti y fue sacado en secreto de la prisión en agosto de 2006. Ha sido difundido ampliamente en la web y en papel.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la detención en régimen de incomunicación, sin cargos, de Alemayehu Fantu;
- manifestando su preocupación ante los informes que indican que ha sido torturado bajo custodia y que tres personas han muerto bajo custodia tras ser sometidas a tortura;
- instando a que se lleve a cabo una investigación independiente de estos informes y a que los responsables sean procesados en un juicio pronto e imparcial;
- exhortando a las autoridades a garantizar que Alemayehu Fantu tendrá acceso inmediato a sus familiares y abogados y a todos los cuidados médicos que necesite;
- pidiendo a las autoridades que devuelvan la libertad de inmediato a Alemayehu Fantu a menos que se lo vaya a acusar de un delito común reconocible y enjuiciar de acuerdo con las normas internacionales de imparcialidad procesal y sin que quepa la posibilidad de que sea condenado a muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Mr Assefa Kesito
Ministry of Justice
PO Box 1370, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 11 5517775
+ 251 11 5520874

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores:

Mr Seyoum Mesfin
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 393, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 11 5514300
Correo-E: mfa.addis@telecom.net.et

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A:

Presidente:

His Excellency Girma Wolde-Giorgis
Office of the President
PO Box 1031/ PO Box 23698, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 11 5518656

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Primer Ministro:

His Excellency Meles Zenawi
Office of the Prime Minister
PO Box 1031, Addis Ababa
Etiopía

Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

y a los representantes diplomáticos de Etiopía acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de noviembre de 2006.